

# Venezuela

## República Bolivariana de Venezuela

La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación pone a disposición de los profesionales de los medios de comunicación y del público en general la presente ficha país. La información contenida en esta ficha país es pública y se ha extraído de diversos medios no oficiales. La presente ficha país no defiende posición política alguna ni de este Ministerio ni del Gobierno de España respecto del país sobre el que versa.

DICIEMBRE 2024



## 1. DATOS BÁSICOS

### 1.1. Características generales

**Nombre oficial:** República Bolivariana de Venezuela.

**Superficie:** 916.447 Km<sup>2</sup>.

**Límites:** el norte del país limita con el Mar Caribe y el Océano Atlántico; al este limita con la República de Colombia y al sur con Brasil.

**Población:** 30.518.260 habitantes (estimado) (The World Factbook 2023).

**Capital:** Caracas.

**Otras ciudades:** Maracaibo, Valencia, Barquisimeto, Barcelona, Maracay.

**Idioma:** el castellano, aunque en los Estados Bolívar y Amazonas (cerca de la frontera con Brasil) también se hablan idiomas indígenas, como el yanomami, el pemón y el panare.

**Bandera:** La bandera de Venezuela fue adoptada por primera vez como la bandera nacional de Venezuela en 1811, durante la Confederación Ameri-

cana de Venezuela. Es tricolor, amarillo, azul y rojo, y consta de tres franjas horizontales de igual tamaño y en el medio de la franja azul, ocho estrellas blancas de cinco puntas colocadas en forma arco con la convexidad hacia arriba. Las ocho estrellas representan a las provincias que firmaron el Acta de Independencia de Venezuela.

**Moneda:** la unidad monetaria de la República Bolivariana de Venezuela es el Bolívar, aunque ha cambiado de denominación en varias ocasiones, de la mano de sucesivas devaluaciones. El dólar americano es utilizado habitualmente, aunque no es reconocido como moneda oficial.

**Religión:** un porcentaje mayoritario de la población es nominalmente católica, aunque existe un pequeño porcentaje de protestantes y un crecimiento destacado de los evangelistas. Hay también pequeñas comunidades de musulmanes y judíos.

**Forma de Estado:** de acuerdo con la Constitución de 1999, Venezuela se denomina oficialmente República Bolivariana de Venezuela. Se constituye como una república federal dividida en 23 estados, el Distrito Capital (que comprende parte de la ciudad de Caracas), las Dependencias Federales (islas, en su mayoría deshabitadas) y los Territorios Federales. El Estado venezolano reclama el territorio denominado Guayana Esequiba.

**Nº residentes españoles:** 148.473 residentes (RMC, abril 2024).

### 1.2. Geografía

La República Bolivariana de Venezuela puede dividirse en tres grandes zonas perfectamente definidas:

- Una faja montañosa constituida por las últimas estribaciones del ramal oriental de los Andes colombianos** que, al penetrar en Venezuela, al oeste del país, se bifurca para formar, hacia el norte las sierras de Perijá y Mutilones y hacia el oeste la de Mérida, donde culmina el pico Bolívar (5.002 m). La Cordillera Caribe prolonga el plegamiento andino hasta la península de Paria y presenta dos cordilleras paralelas a la costa, la del Litoral y la del Interior.
- El Macizo de Guayana**, inmensa extensión de mesetas aún poco conocidas, que ocupa casi la mitad del territorio y ofrece un aspecto montañoso en su sector meridional (Sierras de Parima y Paracaima).
- La región de los Llanos del Orinoco**, situada entre las dos zonas anteriores, que constituye una típica sabana, cuya altura no sobrepasa los 200 m.

### 1.3. Indicadores sociales

**Densidad de población (2023 estimado):** 31 hab/km<sup>2</sup>.

**Renta per cápita (2022):** 3.500\$.

**Coefficiente GINI (2024, est.):** 0,41

**Esperanza de vida (2023):** 74,25

## FICHA PAÍS VENEZUELA

**Crecimiento de la población (2023):** 2,4%

**IDH PNUD (2022):** puesto 119

**Tasa bruta natalidad (2023):** 16.99/1000

**Tasa de mortalidad (2019):** 6,55/1.000

Fuentes: INE (<http://www.ine.gov.ve/>), Banco Mundial, The World Factbook, World Economic Outlook, ECONVI, CEPAL.

### 1.4. Estructura del PIB

	2020	2021	2022	2023	2024 (EST.)
Evolución del PIB (%):	-30	1	8	4	3
PIB per cápita (USD):	1.570	2.090	3.420	3.740	4.020
PIB abs. (MUSD corrientes):	43.790	57.670	92.100	99.200	106.330
Tasa Inflación (%):	2.360	1.590	186,5	337,5	25
Desempleo (%):	34,7	30,3	30,5	30,5	30,5
Deuda Externa:	189.306	196.143	201.000	205.210	-

(EST.) Estimaciones.

Fuente: FMI, Grupo Banco Mundial.

### 1.5. Coyuntura económica

	2020	2021	2022	2023
B. Cuenta corriente	-1.726	392	416	2.615
B. Comercial	1.052	-147	-700	1.571
Cuenta financiera	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: FMI, Grupo Banco Mundial.

Datos en Millones de USD.

### 1.6. Distribución del comercio por países

PRINCIPALES CLIENTES (EXPORTACIONES)	%
1. Estados Unidos	(51%)
2. China	(10%)
3. España	(9%)
4. Brasil	(6%)

Fuente: Datos espejo ITC Trade Map 2023.

Última actualización diciembre 2024.

PRINCIPALES PROVEEDORES (IMPORTACIONES)	%
1. China	(31%)
2. Estados Unidos	(22%)
3. Brasil	(10%)
4. Panamá	(9%)

Fuente: Datos espejo ITC Trade Map 2023

Última actualización diciembre 2024.

### Datos de producción petrolera

Según la Opep, durante el cuarto trimestre de 2023 la producción promedio de petróleo se situó en 783 miles de barriles diarios.

Para 2024 pronostica un aumento de la producción del 9% hasta 856.000 barriles diarios.

### 1.7. Distribución del comercio por productos

#### Principales capítulos exportados

CAPÍTULOS EXPORTADOS	2020	2021	2022	2023
27. Combustibles minerales*	4.320.933	1.228.920	1.235.015	4.687.497
72. Fundición hierro y acero	429.788	1.228.920	1.013.218	644.985
29. Productos químicos orgánicos	238.195	579.126	469.523	411.782

CAPÍTULOS EXPORTADOS	2020	2021	2022	2023
76. Aluminio y sus manufacturas	49.696	144.000	402.194	397.289
03. Pescado y crustáceos moluscos	244.302	305.428	357.627	262.286
31. Abonos	54.626	72.670	181.937	256.143
22. Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre	72.236	102.690	114.199	113.388
26. Minerales metalíferos, escorias y cenizas	96.090	426.235	113.787	111.333
Resto	395.612	853.504	877.929	608.794
<b>TOTAL</b>	<b>17.091.977</b>	<b>4.842.093</b>	<b>4.949.991</b>	<b>7.493.497</b>

\* Las cifras de este capítulo están distorsionadas por las ventas "clandestinas" de petróleo debidas a las sanciones norteamericanas al país en el área petrolera.

#### Principales capítulos importados

CAPÍTULOS IMPORTADOS	2020	2021	2022	2023
85. Máquinas, aparatos y material eléctrico	633.247	908.199	1.175.639	1.261.873
84. Reactores nucleares, calderas y aparatos mecánicos	697.087	678.987	916.849	1.119.054
87. Vehículos, automóviles, tractores, etc.	325.982	380.118	646.900	845.298
10. Cereales	683.657	687.506	796.775	755.928
27. Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación	975.701	274.089	238.917	665.304
39. Plástico y sus manufacturas	207.657	385.192	653.281	513.763
23. Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales	124.215	213.580	344.019	388.770
19. Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche	247.206	338.074	382.355	350.035
15. grasas y aceites animales, vegetales o microbianos	250.606	403.517	473.311	292.580
30. Productos farmacéuticos	273.995	359.735	362.797	266.494
Resto	1.907.457	2.823.007	3.798.912	3.453.507
<b>TOTAL</b>	<b>6.992.738</b>	<b>8.405.351</b>	<b>11.203.291</b>	<b>11.299.128</b>

Fuente: ITC Map. BCV no publica cifras desde 2018. INE no publica cifras desde 2014. Última actualización: noviembre 2024.

## 2. SITUACIÓN POLÍTICA

### 2.1. Política interior

La distribución de poderes en Venezuela es propia de una república presidencialista, en la que el Presidente de la República ha reforzado sus poderes respecto a la anterior Constitución de 1961.

El Poder Ejecutivo lo ejerce el Presidente de la República por un período de 6 años, sin limitación de mandatos consecutivos desde la enmienda constitucional de 2009. El Presidente está asesorado por un Consejo de Ministros cuyos titulares nombra y destituye, así como un Vicepresidente ejecutivo que él designa. Administra la Hacienda Pública, dirige la política exterior y es el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas. Las últimas elecciones presidenciales tuvieron lugar el 28 de julio de 2024, en las que el CNE (Consejo Nacional Electoral) proclamó a Maduro como ganador de las mismas, aunque no publicó los resultados desglosados por mesas, como prevé la ley electoral, abriéndose, desde entonces, un período de inestabilidad política que continúa en la actualidad. La toma de posesión tendrá lugar el 10 de enero de 2025.

El Poder Legislativo está integrado por una Asamblea Nacional unicameral, que cuenta con 277 diputados elegidos por sufragio universal, secreto y proporcional. Las últimas elecciones parlamentarias reconocidas por la Unión Europea tuvieron lugar el 6 de diciembre de 2015, en las que la Mesa de Unidad Democrática (MUD) obtuvo la mayoría. El 6 de diciembre de 2020 se celebraron elecciones parlamentarias sin la participación de la mayoría de los partidos de oposición. Los partidos afines al gobierno (Gran Polo Patriótico) se hicieron con 256 de los 277 escaños. Estas elecciones no fueron reconocidas por buena parte de la comunidad internacional. Las próximas elecciones legislativas se celebrarán en 2025. También se elegirán gobernadores y alcaldes.

El máximo órgano del Poder Judicial es el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), integrado por 20 magistrados y que cumple simultáneamente las funciones que en España corresponden al Tribunal Supremo, al Tribunal Constitucional y al Consejo General del Poder Judicial. Son elegidos por un único período de 12 años por la Asamblea Nacional, previa preselección por un comité de dicha Asamblea en el que hay una pequeña representación de la sociedad civil.

A la clásica división tripartita del poder público se añade el Poder Electoral y el Poder Ciudadano, ejercido este último a través de un Consejo Moral Republicano, integrado por el Defensor del Pueblo, el Fiscal General y el Contralor General de la República.

Cada uno de los distintos Estados Federales tiene un Gobernador elegido por sufragio universal, así como un Consejo Legislativo. La Constitución recoge, asimismo, la figura del Consejo Federal de Gobierno como órgano encargado de la coordinación de las políticas y acciones del Poder Nacional, los Estados y los Municipios.

## 2.2. Política exterior

La política exterior venezolana está, en gran parte, condicionada por la política de sanciones norteamericana, en especial las que afectan al sector petrolero. En consecuencia, el gobierno ha reforzado sus relaciones con países como Rusia y China, Irán, Turquía, Cuba, los miembros de la OPEP y, en general, el denominado Sur Global. El Gobierno venezolano ha manifestado su deseo de incorporarse, además, al grupo de los BRICS. En los últimos años, distintos desencuentros políticos han desembocado en la ruptura de relaciones diplomáticas con un número considerable de países del entorno regional. El 23 de enero de 2018 Nicolás Maduro anunció la ruptura de relaciones diplomáticas con Estados Unidos. También rompió relaciones diplomáticas con Colombia y Brasil, aunque fueron reanudadas posteriormente. Tras las elecciones del 28 de julio, el gobierno expulsó las representaciones diplomáticas y consulares de 7 países de la región.

Venezuela mantiene entre las líneas directrices de su política exterior el apoyo a la multipolaridad y la no injerencia.

En el ámbito multilateral, Venezuela se retiró de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) en 2005 y el gobierno venezolano anunció su retirada de la OEA en 2017. En 2013, Venezuela denunció la Convención Americana sobre Derechos Humanos, abandonando la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es miembro fundador de UNASUR y Caracas alberga la sede de la CAF. Uno de los pilares de la política exterior de la República Bolivariana de Venezuela durante los últimos años es la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América/Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA/TCP), a través de la cual multiplicó sus relaciones con algunos de sus vecinos, complementada con la cooperación económica cuyo máximo exponente desde el año 2005 fue Petrocaribe. Venezuela también se ha implicado activamente en la consolidación de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC).

Venezuela mantiene diferencias territoriales con Guyana. Los límites orientales del país con Guyana, trazados por el Laudo de París de 1899 (declarado nulo e irritado por Venezuela), van desde el monte Roraima hasta Punta Playa



El rey Felipe VI mantiene un encuentro con la nueva embajadora de Venezuela, Gladys María Gutiérrez Alvarado (d), durante una ceremonia de entrega de cartas credenciales celebrada en el Palacio Real en Madrid. EFE/J.J. Guillén. MADRID, 16.05.2024

en el océano Atlántico. Venezuela reclama el territorio denominado como Guayana Esequibo, que abarcaría desde la frontera entre ambos países hasta el río Esequibo, apoyándose en el Acuerdo de Ginebra de 1966, suscrito con el Reino Unido. El secretario general de NNUU decidió en enero de 2018 remitir el caso al Tribunal Internacional de Justicia. El diciembre de 2023, el Gobierno venezolano convocó unilateralmente un referéndum, fruto del cual se declaró la Guyana Esequiba como parte del territorio nacional.

## 3. RELACIONES BILATERALES CON ESPAÑA

### 3.1. Diplomáticas

Las relaciones entre España y Venezuela se enmarcan en el Tratado General de Cooperación y Amistad Hispano-Venezolano de 1990.

Desde 1976 se han producido 18 visitas de la Familia Real y de presidentes del gobierno a Venezuela. En 2013 S.M. Felipe VI, en calidad de Príncipe de Asturias, asistió a los funerales de Hugo Chávez.

Desde el mismo año, distintos presidentes venezolanos han visitado España en 17 ocasiones.

### 3.2. Económicas

#### Balanza comercial bilateral

	2021	2022	2023	2024
EXPORTACIONES ESPAÑOLAS	108	134	145,7	188,9 (sept)
IMPORT. ESPAÑOLAS	63	565	619,7	1.170,3 (sept)
SALDO	45,2	-453,1	-473,9	-981,5
TASA DE COBERTURA	171,55%	21,6%	23,52%	16,14%

Fuente: DATACOMEX

Datos en M€.

#### Principales capítulos de la exportación española

PRINCIPALES CAPÍTULOS	ENERO A SEPTIEMBRE				
EXPORTADOS	2020	2021	2022	2023	2024
27 COMBUSTIBLES, ACEITES MINERAL	114.879,88	268,89	238,39	294,68	72.069,83
84 MÁQUINAS Y APARATOS MECÁNICOS	6.864,30	14.721,18	9.546,96	16.309,23	17.638,12

FICHA PAÍS **VENEZUELA**

PRINCIPALES CAPÍTULOS	ENERO A SEPTIEMBRE				
	2020	2021	2022	2023	2024
EXPORTADOS					
69 PRODUCTOS CERÁMICOS	2.236,44	6.020,92	8.158,18	6.588,72	7.553,90
33 ACEITES ESENCIALES; PERFUMERIA	874,07	2.640,50	2.652,17	3.142,93	7.014,96
99 CODIGOS ESPECIALES DE LA NOMENCLATURA COMBINADA	11.580,08	12.470,63	2.704,28	1.797,97	4.730,30
73 MANUF. DE FUNDIC., HIER./ACERO	727,42	853,79	1.983,78	2.395,12	4.604,30
94 MUEBLES, SILLAS, LÁMPARAS	873,79	1.246,61	3.006,09	2.734,45	4.498,33
48 PAPEL, CARTÓN; SUS MANUFACTURAS	812,01	2.561,11	3.827,04	3.106,81	4.253,24
15 GRASAS, ACEITE ANIMAL O VEGETAL	2.266,80	1.997,66	1.437,41	2.241,70	3.657,94
85 APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICOS	1.164,76	870,66	1.842,23	3.381,73	3.631,27
<b>TOTAL</b>	<b>166.054,29</b>	<b>79.312,98</b>	<b>89.567,51</b>	<b>94.610,47</b>	<b>188.937,16</b>

Fuente: Estacom.

Datos en M€.

**Principales sectores de la exportación española**

PRINCIPALES SECTORES	ENERO A SEPTIEMBRE)				
	2020	2021	2022	2023	2024
EXPORTADOS					
2200 PETROLEO Y DERIVADOS	114.879,62	268,89	238,01	293,67	72.059,21
5160 MAQ. PARA USO GRAL INDUSTRIA	5.298,57	11.810,23	6.499,27	12.694,23	9.322,35
4370 ACEITES ESENCIALES Y PERFUMADO	1.166,89	2.924,85	3.145,13	3.354,48	7.434,88
4422 OTROS MAT. DE CONSTRUCCION	2.291,21	6.338,80	8.236,93	6.756,83	7.411,13
1500 FRUTAS Y LEGUMBRES	1.852,66	2.029,79	5.154,98	4.033,14	4.778,21
9000 OTRAS MERCANCIAS	11.580,08	12.470,63	2.704,28	1.797,97	4.730,30
5440 RESTO BIENES DE EQUIPO	738,61	2.013,47	3.889,65	3.323,21	4.400,23
1700 PREPARADOS ALIMENTICIOS	1.923,24	2.342,32	4.092,55	3.405,54	4.148,00
8700 OTRAS MANUFACTURAS DE CONSUMO	1.416,83	1.326,86	3.339,15	2.898,61	4.088,77
7300 MUEBLES	633,88	892,29	2.270,15	2.132,03	3.933,55
<b>TOTAL</b>	<b>166.054,29</b>	<b>79.312,98</b>	<b>89.567,51</b>	<b>94.610,47</b>	<b>188.937,16</b>

Fuente: Estacom.

Datos en Miles €.

**Principales capítulos de la importación española**

PRINCIPALES CAPÍTULOS	ENERO A SEPTIEMBRE				
	2020	2021	2022	2023	2024
IMPORTADOS					
27 COMBUSTIBLES, ACEITES MINERAL	255.186,87	5.770,49	348.890,63	350.424,42	1.106.135,42
03 PESCADOS, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS	25.664,68	19.667,75	27.075,81	27.444,77	25.540,49
76 ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS	882,16	4.063,00	3.111,65	17.946,48	23.801,01
22 BEBIDAS TODO TIPO (EXC. ZUMOS)	3.234,09	3.846,03	6.975,31	6.470,72	7.310,22

PRINCIPALES CAPÍTULOS	ENERO A SEPTIEMBRE				
	2020	2021	2022	2023	2024
IMPORTADOS					
18 CACAO Y SUS PREPARACIONES	952,67	701,65	71,43	144,92	3.464,57
72 FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	463,44	7.588,83	27.474,47	4.298,18	1.929,34
44 MADERA Y SUS MANUFACTURAS	412,90	355,67	2.023,17	2.261,53	1.035,94
97 OBJETOS DE ARTE; ANTIGUEDADES	19,30	16,08	34,84	220,39	309,53
19 PRODUCCION DE CEREALES, DE PASTELERIA	75,38	67,33	9,05	173,94	175,92
08 FRUTAS /FRUTOS, S/ CONSERVAR	53,66	78,52	152,14	12,40	74,92
<b>TOTAL</b>	<b>287.519,53</b>	<b>43.137,02</b>	<b>418.368,30</b>	<b>410.652,49</b>	<b>1.170.392,18</b>

Fuente: Estacom.

Datos en Miles €.

**Principales sectores de la importación española**

PRINCIPALES SECTORES	ENERO A SEPTIEMBRE				
	2020	2021	2022	2023	2024
IMPORTADOS					
2200 PETROLEO Y DERIVADOS	241.486,01	1,11	348.890,63	350.424,42	1.106.135,42
1300 PESCA	25.665,00	19.667,75	27.075,94	27.462,30	25.540,93
4100 METALES NO FERROSOS	882,26	4.065,89	2.929,94	17.887,34	23.620,43
1800 BEBIDAS	3.234,09	3.846,03	6.975,31	6.470,72	7.310,22
1600 AZUCAR, CAFE Y CACAO	1.039,42	719,08	71,43	278,07	3.584,75
3200 MENAS Y MINERALES	497,64	2.769,35	21.384,09	1.492,54	1.383,24
3100 MAT. PRIMAS ANIMALES Y VEGETAL	321,07	364,63	2.023,17	2.261,62	1.067,37
4200 HIERRO Y ACERO		5.210,71	8.350,76	3.517,35	799,02
8700 OTRAS MANUFACTURAS DE CONSUMO	33,52	205,36	47,19	247,61	347,15
1700 PREPARADOS ALIMENTICIOS	82,37	67,45	9,18	174,10	193,32
<b>TOTAL</b>	<b>287.519,53</b>	<b>43.137,02</b>	<b>418.368,30</b>	<b>410.652,49</b>	<b>1.170.392,18</b>

Fuente: Estacom.

Datos en Miles €.

**3.3. Relación de visitas en ambos sentidos****Personalidades españolas que han visitado Venezuela**

- D. Cristina Gallach, Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica (marzo 2021).
- D. Víctor Torres, presidente del Gobierno Canario (febrero 2023).
- D. Alfonso Rueda, presidente de la Xunta de Galicia (abril 2023).

**Personalidades venezolanas que han visitado España**

- D. Alí Padrón, ministro de Turismo (visitó FITUR en 2024).

**3.4. Relación de Declaraciones, Tratados y Acuerdos firmados**

- Tratado de reconocimiento, paz y amistad de 1846.
- Convenio para reanudar las relaciones de 1861.





*El entonces príncipe de Asturias, Felipe de Borbón, es recibido en Caracas por el exviceministro de Exteriores venezolano, Temir Porras, con motivo de las exequias al presidente Hugo Chávez, en marzo de 2013.- © FOTO EFE.*

- Tratado de comercio y navegación de 1882.
- Acuerdo entre las administraciones de correos de España y de Venezuela relativo al cambio de paquetes postales de 1917.
- Reglamento de detalle para la ejecución del arreglo relativo al cambio de paquetes postales entre las administraciones de España y Venezuela de 1917.
- Canje de notas para el cambio de valijas diplomáticas de 1923.
- Convenio comercial de 1942.
- Convenio sobre transporte aéreo de 1972.
- Canje de cartas designando las compañías que cubrirán las rutas entre España y Venezuela de 1972.
- Convenio básico de cooperación técnica de 1974.
- Canje de notas relativo a la entrada en vigor y la duración del convenio de cooperación cultural de 1974.
- Canje de notas relativo a la información recíproca sobre los cambios de residencia de los nacionales de ambos países de 1974.
- Canje de notas sobre el intercambio de información relativo a los otorgamientos de la nacionalidad española o venezolana a los súbditos de ambos países de 1974.
- Convenio de cooperación cultural de 1976.
- Acuerdo complementario en materia de aprovechamiento de recursos hidráulicos de 1976.
- Acuerdo complementario de cooperación técnica en materia de turismo de 1977.
- Acuerdo de cooperación técnica complementario del convenio básico de cooperación técnica para la creación de un organismo de formación de instructores en Venezuela de 1978. No está activo.
- Acuerdo complementario al convenio básico de cooperación técnica en el área de energía atómica para fines pacíficos de 1979.
- Convenios sobre migración de 1980.
- Acuerdo complementario de cooperación técnica en materia de regadío y desarrollo rural integrado. Protocolo anejo sobre el personal de 1981.
- Acuerdo complementario de cooperación científica de 1983.
- Canje de notas sobre la modificación del anejo del convenio de transporte aéreo de 1987.
- Acuerdo de cooperación económica e industrial de 1987.
- Convenio para evitar la doble imposición internacional en relación con el ejercicio de la navegación marítima y aérea de 1988.
- Acuerdo complementario general de cooperación del convenio básico de cooperación técnica de 10 de agosto de 1973. En vigor desde 1989.
- Acuerdo complementario de cooperación técnica internacional en materia socio-laboral de 1989.
- Acuerdo administrativo para la aplicación del convenio de seguridad social de 1990.
- Convenio de seguridad social de 1990.
- Tratado de extradición de 1990.
- Acuerdo complementario general de cooperación del convenio básico de cooperación técnica socio-laboral de 1991.
- Canje de notas modificando el artículo II, párrafo b del Acuerdo complementario de cooperación técnica socio-laboral de 22 de julio de 1986. En vigor desde 1991.
- Tratado general de cooperación y amistad de 1992.
- Canje de notas sobre supresión de visados de 1995.
- Convenio sobre ejecución de sentencias penales de 1995.
- Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones de 1995.
- Acuerdo de coproducción cinematográfica de 1997.
- Acuerdo sobre cooperación en materia de prevención del consumo y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1998.
- Programa de Cooperación Económico-Financiera de 2009, que incluía facilidades financieras para Venezuela por un monto total de 805 millones de dólares.
- Acuerdo sobre el libre ejercicio de actividades remuneradas para familiares dependientes del personal diplomático, consular, administrativo y técnico de Misiones Diplomáticas y Consulares.
- Convenio para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y el fraude fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio.
- Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre la República Bolivariana de Venezuela y el Reino de España para el diseño, planificación, construcción, suministro, instalación y mantenimiento del sistema integral, incluyendo el suministro de material rodante del "Tramo Puerto Cabello-La Encrucijada" de 2008.
- Acuerdo Complementario al Convenio Básico de Cooperación Técnica entre la República Bolivariana de Venezuela y el Reino de España para el suministro, instalación, montaje y puesta en marcha del material rodante, vía férrea y sistemas integrantes del suburbano Caracas-Guaremas-Guatire de 2008.
- Memorando Marco de Colaboración entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en materia de abastecimiento de Petróleo y Política Industrial y Tecnológica de 2008.
- Protocolo de 2015 entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Reino de España y el Instituto Nacional de Salud Agrícola Integral de la República Bolivariana de Venezuela, referido a la comercialización en Venezuela de cerdo.

### 3.5. Datos de la Representación

#### Embajada de España

4ª Avenida, entre 3ª y 4ª transversal, Torre España  
Altamira, Caracas 1060

**Teléfono:** +58-212-6270300

**Correo electrónico:** emb.caracas@maec.es

#### Consejería de Interior

4ª Avenida, entre 3ª y 4ª transversal, Torre España  
Altamira, Caracas 1060

**Teléfono:** 266 90 92

**Correo electrónico:** consejeria.venezuela@interior.es

#### Oficina de Comunicación

4ª Avenida, entre 3ª y 4ª transversal, Torre España  
Altamira, Caracas 1060

**Teléfonos:** 263 19 64 y 263 29 41

**Correo electrónico:** caracas@comunicacion.presidencia.gob.es

Las delegaciones españolas que se encuentran fuera de las instalaciones de la Cancillería de la Embajada son:

FICHA PAÍS **VENEZUELA**

---

**Consulado General**

Plaza de la Castellana, Edif. Bancaracas, pisos 7 y 10

**Teléfonos:** 0058 212 266 02 22, 266 03 77, 266 12 41 y 266 13 68

**Fax:** 0058 212 266 57 45

**Correo electrónico:** cog.caracas@maec.es

**Consejería Económica y Comercial**

Edificio Parque Cristal, Torre Este, piso 10, Av. Francisco de Miranda, Los Palos Grandes, Caracas.

**Teléfonos:** 0058 212 285 79 06 / 58 48 / 29 13

**Fax:** 0058 212 284 99 64

**Correo electrónico:** caracas@comercio.mineco.es

**Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social**

4ª Avenida, entre 3ª y 4ª transversal, Torre España  
Altamira, Caracas 1060

**Teléfonos:** 0058 212 319 42 30

**Fax:** 0058 212 319 42 42

**Correo electrónico:** venezuela@mites.gob.es